

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de persona seleccionada con puntuación revisada para el puesto ofertado en la convocatoria externa definitiva de un puesto de Teleasistente en la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia en Málaga.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 3, de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 10 de junio de 2025, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión externa definitiva de un puestos de Teleasistente en la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia en Málaga (CE2560TEMA), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista provisional de persona seleccionada con puntuación revisada para el puesto ofertado, tras la comprobación de la acreditación de los méritos aportados.

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista provisional.

Tercero. Desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta lista, las personas contarán con un periodo de cinco días hábiles para efectuar alegaciones a la misma a través de la herramienta informática SEPPA.

Cuarto. El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación de alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciososocialesydependencia/seppa>

El enlace a la información sobre dicha plataforma es el siguiente:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

Quinto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de persona seleccionada para el puesto ofertado con puntuación revisada, conforme dispone la base 6.4.

Sexto. La presente resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Sevilla, 11 de diciembre de 2025.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 31.7.2025), el Viceconsejero, José Repiso Torres.

LISTA PROVISIONAL DE LA PERSONA SELECCIONADA PARA EL PUESTO
OFERTADO CON PUNTUACIÓN REVISADA

ORDEN	DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***2448**	MARTÍN ROMERO FRANCISCO JAVIER	11,360	35,000	2,500	48,860